



VISION Banco

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2017

Circular SB. SG.

Nº 00392/2013 del Banco Central del Paraguay



VISION Banco 25 ANOS

INDICE DE CONTENIDO

1. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD	2
1.1. Capital Social de la Entidad y Suscripciones pendientes de integración	2
1.2. Clases de acciones y sus características	2
1.3. Acuerdos adoptados en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio y el porcentaje de votos de accionistas presentes con las que se adoptó cada acuerdo	2
1.4. Política y régimen de compensación de los Directores y de la Plana Ejecutiva	4
2. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL.....	4
2.1. La integración de los órganos de administración.....	4
2.2. Comités	7
2.3. Síndicos	12
2.4. Ceses que se hayan producido durante el periodo en los Órganos de Administración y de Control en el año 2017	12
3. SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.....	12
3.1. Políticas, procedimientos y mecanismos de gestión implementados para una apropiada identificación, medición, control, y monitoreo de los riesgos que enfrenta la entidad.....	12
3.2. Metodologías y sistemas de cuantificación de cada uno de los riesgos y las herramientas de gestión empleadas	13
4. AUDITORÍA EXTERNA.....	17
4.1. Los mecanismos establecidos por la institución para preservar la independencia del auditor.....	17
4.2. El número de años que el auditor o firma de auditoría actuales llevan de forma ininterrumpida realizando trabajos de auditoría para la entidad.....	17
5. INDICAR SI LA ENTIDAD ESTUVIERE SOMETIDA A NORMATIVA DIFERENTE A LA NACIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO Y, EN SU CASO, INCLUIR AQUELLA INFORMACIÓN, QUE ESTÉ OBLIGADA A SUMINISTRAR Y SEA DISTINTA DE LA EXIGIDA POR ESTA NORMA.	17

1. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

1.1. Capital Social de la Entidad y Suscripciones pendientes de integración

El capital social de "Visión Banco Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto", está fijado en la suma de G. 440.000.000.000 (guaraníes cuatrocientos cuarenta mil millones) representado por 4.400.000 (cuatro millones cuatrocientos mil) acciones nominativas con un valor nominal de G. 100.000 (guaraníes cien mil) cada una, distribuidas en 400 (cuatrocientas) Series de 11.000 (once mil) acciones cada Serie. Las Series están caracterizadas por los Números romanos del I al CD, y las acciones están expresadas en números arábigos del 1 al 11.000 dentro de cada serie. Un título puede representar a una o más acciones. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 24 de abril de 2017, se resolvió la capitalización de parte de las utilidades de las Acciones Ordinarias, equivalente a G. 17.600.000.000 (guaraníes diez y siete mil seiscientos millones), realizada en el mes de setiembre del año 2017, quedando un saldo de acciones suscriptas de G. 37.400.000.000 (guaraníes treinta y siete mil cuatrocientos millones).

El capital integrado al 31 de diciembre de 2017 asciende a G. 292.600.000.000 (guaraníes doscientos noventa y dos mil seiscientos millones).

1.2. Clases de acciones y sus características

Las características de las acciones están en relación a su clase, que de conformidad a los Estatutos Sociales, podrán ser Ordinarias, Privilegiadas y Preferidas. Todas las acciones son nominativas, las acciones ordinarias tienen derecho a un voto por acción, las acciones privilegiadas y preferidas podrán ser emitidas con derecho a un voto por acción o podrán carecer de voto, como también podrán tener derecho a voto con limitaciones, según lo defina la Asamblea General de Accionistas en el momento de cada emisión. Todas las clases de acciones tienen los mismos derechos patrimoniales en caso de liquidación de la Sociedad. Las acciones Ordinarias darán derecho a los beneficios sobre las utilidades que determine anualmente la Asamblea de Accionistas. Las acciones Privilegiadas darán derecho al cobro de dividendos preferentes fijados en el momento de la emisión. Las acciones Preferidas darán derecho al cobro de dividendos preferentes, los que son fijados en la emisión de cada clase en la Asamblea Ordinaria respectiva y otorgará los privilegios correspondientes a la clase que se emita.

1.3. Acuerdos adoptados en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio y el porcentaje de votos de accionistas presentes con las que se adoptó cada acuerdo

Tanto la Asamblea General Extraordinaria como la Asamblea General Ordinaria de Accionistas fueron convocadas por el Directorio dentro del plazo legal establecido, donde se trataron los siguientes puntos:

Acta N° 01/2017 Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Visión Banco S.A.E.C.A. de fecha 24 de abril de 2017.

1. Designación del Presidente, Secretario de Asamblea y dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Emisión de Bonos Subordinados bajo el esquema de Programa de Emisión Global.

Principales acuerdos adoptados:

1. El señor Julio Jacquet ejerce como Presidente de la Asamblea, y la Asamblea aprueba la designación del señor Humberto Camperchioli como Secretario Asambleario y los señores Ricardo Dos Santos y Alejandro Codas para la firma del acta.
2. Fue aprobada la emisión del Programa de Emisión Global de Bonos Subordinados por valor de G. 60.000.000.000 (guaraníes sesenta mil millones) y USD. 10.000.000 (dólares americanos diez millones con 00/100).

Porcentaje de votos de los accionistas presentes: 81,61%

Acta N° 02/2017 Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Visión Banco S.A.E.C.A. de fecha 24 de abril de 2017

1. Designación de Presidente, Secretario de Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el Secretario.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe de Auditoría Externa; Informe del Síndico correspondiente al vigésimo quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
3. Distribución de Utilidades, consideración de la propuesta del Directorio sobre capitalización de utilidades y la distribución del saldo de las mismas.
4. Determinación del número de directores para la composición del Directorio y elección del Presidente, Vicepresidente y Directores Titulares, conforme a lo dispuesto en los artículos 16° y 17° del Estatuto Social.
5. Elección del Síndico Titular y Suplente, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28° del Estatuto Social.
6. Consideración de remuneración de los miembros del Directorio y Síndicos.
7. Designación de Auditores Externos y contratación Calificadora de Riesgo.

Principales acuerdos adoptados:

1. El señor Julio Jacquet ejerce como Presidente de la Asamblea, y la Asamblea aprueba la designación del señor Humberto Camperchioli como Secretario Asambleario y los señores Ricardo Dos Santos y Alejandro Codas para la firma del acta.
2. Aprobación de la memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe de Auditoría Externa; Informe del Síndico correspondiente al vigésimo quinto ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.
3. Fue aprobada la retención de las utilidades correspondientes a las Acciones Ordinarias del ejercicio 2015 y 2016, equivalente a G. 17.600.000.000 (guaraníes diecisiete mil seiscientos millones) y la distribución del saldo, previa no objeción de la Superintendencia de Bancos.

4. Se aprobó la conformación del Directorio actual para el periodo 2017-2019, según consta en el acta.
5. El señor César Pappalardo fue designado como Síndico Titular y el señor Oscar Urbieta como Síndico Suplente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28° del Estatuto Social.
6. Se resolvió mantener las remuneraciones aprobadas en la Asamblea General Ordinaria de 27 de abril de 2016, tanto para el Directorio como para Síndicos.
7. Se aprobó delegar al Directorio la contratación de Auditores Independientes y la Calificadora de Riesgos.

Porcentaje de votos de los accionistas presentes: 82,09%

1.4. Política y régimen de compensación de los Directores y de la Plana Ejecutiva.

La política y régimen de compensación, así como la dieta mensual de los Directores y Síndicos, es propuesta y aprobada anualmente en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tiene la potestad de aprobación y tiene un periodo de vigencia de un año. La política y régimen de compensación de la Plana Ejecutiva, es definida por el Directorio de acuerdo a las funciones y responsabilidades de cada uno de ellos, que son revisados y analizados anualmente.

2. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL

2.1. La integración de los órganos de administración

2.1.1 Directorio y Plana Ejecutiva

Visión Banco ha desarrollado un modelo de Gobierno Corporativo que funciona a través de un Directorio compuesto de 5 (cinco) a 11 (once) miembros titulares. La Asamblea General Ordinaria designa de entre los miembros titulares al Presidente y al Vicepresidente; así como al Síndico Titular y Suplente, por mayoría simple de votos. Así también, participan de las reuniones de Directorio en carácter de invitados representantes de fondeadores institucionales accionistas del Banco.

El Directorio es el responsable de implementar las decisiones de las Asambleas, establecer las estrategias principales del Banco y asegurar sanas prácticas de Gobierno Corporativo.

Los Miembros del Directorio duran dos años en sus funciones y pueden ser reelectos; su mandato se entiende prorrogado hasta que sus reemplazantes sean designados por la Asamblea, de acuerdo a los términos de los estatutos y las disposiciones pertinentes del Código Civil.

La fiscalización de la Sociedad es ejercida por un Síndico que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas elige anualmente junto con un suplente.

El Gerente General y los demás integrantes de la Plana Ejecutiva tienen como objetivo principal asegurar el cumplimiento del Plan Estratégico, establecer las Políticas referentes al negocio y mantener un modelo de gestión basado en la triple línea de resultados; económico, social y ambiental.

El Gerente General y los demás integrantes de la Plana Ejecutiva son responsables de la gestión diaria del Banco, basados en principios establecidos con respecto a los estándares mínimos para un buen Gobierno Corporativo, según Resolución N° 65/2010 de la Superintendencia de Bancos.

El Banco cuenta con Comités Regulatorios y Ejecutivos, conformados por Directores, integrantes de la Plana Ejecutiva, Gerentes de Áreas y otros colaboradores en calidad de invitados.

Tanto el Directorio, como la Plana Ejecutiva, se rigen, estrictamente por la legislación vigente, las políticas del Banco, el Código de Buen Gobierno Corporativo y por el Código de Conducta Ética. Este último contempla en sus dimensiones de aplicación a Colaboradores, Clientes, Accionistas, Proveedores, Comunidad, Organizaciones de la Sociedad Civil, Medios de Comunicación, Gremios y el Gobierno.

El Banco se desempeña como actor social, que contribuye al desarrollo sostenible del país. Por esto, trabaja e incorpora estrategias de negocios que generan un valor agregado a la sociedad y a la protección del medio ambiente.

El amplio alcance territorial del Banco busca lograr la inclusión financiera de personas que no tienen acceso a servicios bancarios y a todas aquellas que, con su trabajo, buscan superarse y lograr una vida más digna para ellos y sus familias.

La entidad lleva 25 años de trayectoria poniendo la innovación financiera al servicio de las personas y continuará avanzando en este camino.

Directorio

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO
PRESIDENTE	Humberto M. Camperchioli *
VICEPRESIDENTE	Luis A. Maldonado Renault
DIRECTOR TITULAR	Beltrán Macchi Salín
DIRECTOR TITULAR	Luis A. Sosa Ocampo
DIRECTOR TITULAR	Livio A. Elizeche Velázquez
DIRECTOR TITULAR	Dora Ramírez de Colmán
DIRECTOR TITULAR	Alexis M. Frutos Ruiz
DIRECTOR TITULAR	Leonardo R. Alfonzo Segovia

**Tras el fallecimiento del Presidente electo en Asamblea General Ordinaria del 24 de abril de 2017, el señor Julio César Jacquet Diarte, acaecido el 14 de agosto de 2017, y conforme a lo dispuesto en el Art. N° 19 de los Estatutos Sociales, asumió la Presidencia el señor Humberto Miguel Camperchioli Galeano.*

2.1.2 Procedimiento de elección y perfil de la Plana Ejecutiva

El proceso de selección de los miembros de la Plana Ejecutiva se lleva a cabo en forma conjunta entre miembros del Directorio, la Gerencia General y la Gerencia de Dirección de Personas, conforme al perfil que se establece en la descripción y especificación de puesto, el cual hace especial énfasis a la formación académica, actitud, experiencia y competencias.

Plana Ejecutiva y perfil

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PRIMER NOMBRAMIENTO O INCORPORACIÓN	ÚLTIMO NOMBRAMIENTO
Carlos Augusto Ávalos Matiauda	Gerente General	Encargado de Plataforma: 01/04/1998	Gerente General: 01/12/2013
Oscar Milciades Urbieta Acosta	Secretario General	Jefe Categoría B: 01/01/1995	Secretario General: 01/11/2011
Emilce Griselda Vallovera Valinotti	Gerente de Administración y Finanzas	Contadora: 01/04/1997	Gerente de Administración: 13/02/2009
Geraldino Prieto Martínez	Gerente de Unidad de Riesgos	Jefe Categoría 2-C: 01/05/1997	Gerente de Riesgos: 01/01/2011
Mario Rafael Meza Brítez	Gerente de Operaciones	Sub Gerente Operativo de Depósitos del Público: 01/12/2009	Gerente de Operaciones: 01/01/2011
Silvia Susana Bracho Meza	Gerente de Unidad de Negocios y Marketing	Gerente de Banca Electrónica y Tarjetas de Crédito: 09/2012	Gerente de Unidad de Negocios y Marketing: 01/08/2014
Rubén Darío Mendoza Arce	Gerente de Canales de Comercialización	Gerente del Centro de Atención al Cliente: enero 2001	Gerente de Canales de Comercialización: 01/08/2014
Raquel Asunción Recalde González	Gerente de Tecnología de la Información y Comunicación	Jefe de Desarrollo: 01/10/2005	Gerente de Tecnología de la Información y Comunicación: 01/10/2008
Pablo Darío Colmán Barua	Gerente de Desarrollo Sostenible y Calidad de Cartera	Jefe Categoría C: 01/01/1995 Gerente de CAC Caacupé	Gerente de Desarrollo Sostenible y Calidad de Cartera: 01/01/2014.
César Adrián Maidana Ramírez	Oficial de Cumplimiento	Ingresó como Gerente de Cumplimiento el 13/09/2010	Gerente de Cumplimiento el 13/09/2010
Humberto Melgarejo Rodríguez	Gerente de Dirección de Personas	Sub Gerente de Dirección de Personas: 21/02/2011	Gerente de Dirección de Personas: 01/02/2016
Sandra Magdalena Zelada	Auditor Informático	Ingresó como Auditor Informático el 02/05/2011	Auditor Informático el 02/05/2011
Luis Carlos Fracchia Bogado	Gerente de Fideicomiso	Ingresó como Gerente de Fideicomiso: 01/10/2009	Gerente de Fideicomiso: 01/10/2009
Ricardo Galeano Riveros	Sub Gerente Unidad de Control Interno	Ingresó como Sub Gerente de Unidad de Control Interno: 21/02/2011	Sub Gerente de Unidad de Control Interno: 21/02/2011

Audidores y Empresas Calificadoras

AUDITORES INDEPENDIENTES	PricewaterhouseCoopers - PWC
CALIFICADORA CREDITICIA A ESCALA LOCAL	FellerRate – Chile
CALIFICADORA CREDITICIA A ESCALA GLOBAL	STANDARD & POOR´S

Otras Calificadoras y Certificadoras

CALIFICADORA SOCIAL	Microfinanza Rating
CERTIFICACIÓN ISO 9001:2008	TÜV Rheinland
CERTIFICACIÓN ISO 14001:2015	TÜV Rheinland

2.2. Comités

La estructura corporativa, además de los Comités que disponen las Normas de la Superintendencia de Bancos, cuenta con otros Comités que apoyan al cumplimiento de los planes estratégicos. Todos estos Comités tienen como objetivo la revisión, sugerencias y seguimiento de políticas y estrategias relacionadas a productos y servicios, así como el tratamiento de cambios regulatorios y la definición de un adecuado marco de control de riesgos.

COMITÉS REGULATORIOS	COMITÉS EJECUTIVOS
<ul style="list-style-type: none"> • Comité de Activos y Pasivos CAPA • Comité de Riesgos • Comité de Auditoría • Comité de Cumplimiento • Comité de Dirección y Planificación de Servicios de TI 	<ul style="list-style-type: none"> • Comité de Dirección • Comité Antifraude • Comité Comercial • Comité de Comunicación • Comité de Calidad de Cartera • Comité de Ética • Comité de Retribución • Comité de Gobierno Corporativo • Comité de Seguridad • Comité de Infraestructura • Comité de Inclusión Financiera

2.2.1. Comité de Activos y Pasivos – CAPA

Objetivos

La finalidad del CAPA es formular, implementar, monitorear y revisar las estrategias relacionadas con los Activos y Pasivos para alcanzar los objetivos financieros del Banco, conforme el apetito de riesgo y las limitaciones del mercado.

Funciones y atribuciones

- Formular lineamientos generales para dirigir la toma de fondos y la inversión.
- Aprobar la estrategia financiera diseñada por Finanzas conforme a los lineamientos generales.
- Verificar que las estrategias financieras se cumplan.
- Determinar la necesidad de ajustes a las estrategias financieras debido a cambios de mercado o de política.
- Establecer políticas de gestión de Activos y Pasivos, como la posición óptima, la liquidez prudente, el plazo de los instrumentos financieros utilizados, las tasas de interés (a cobrar y a pagar), la composición de los activos y pasivos, etc. conforme el apetito de riesgo establecido por el Comité de Dirección.
- Encargar acciones, procedimientos y/o movimientos específicos en las posiciones expuestas a riesgos financieros a las diferentes áreas en función de los objetivos de riesgo establecidos.

Organización

El Comité de Activos y Pasivos deberá reunirse con una frecuencia bimestral (6 reuniones al año). Está conformado por un Director, el Gerente General, Gerente de Finanzas, Gerente de Riesgos, Gerente de Canales de Comercialización, Gerente de Unidad de Negocios y Marketing, Sub Gerente de UCI, Gerente de Desarrollo Sostenible y Calidad de Cartera.

2.2.2 Comité de Riesgos

Objetivo

Analizar, proponer y verificar las políticas y los procedimientos para la identificación, estimación y administración de los riesgos financieros incluyendo las políticas y prácticas significativas utilizadas en la gestión de los riesgos crediticios, de mercado, operativos y otros riesgos.

Funciones y atribuciones

- Recomendar el nivel agregado y los tipos de riesgo que el Banco aceptará, o evitará, a fin de lograr sus objetivos de negocio (apetito de riesgo).
- Establecer políticas, metodologías, sistemas, modelos y procedimientos para la eficiente gestión del capital, del riesgo de crédito, del riesgo operacional, del riesgo de liquidez, del riesgo de tasas de interés, del riesgo de tipo de cambio, del riesgo reputacional y del riesgo ambiental.
- Establecer la estrategia de riesgos y la estructura de límites a los que se encuentran sujetas las posiciones expuestas a riesgos financieros.
- Establecer canales de comunicación efectivos con el fin de que las áreas involucradas en la toma, registro, identificación, administración y control de riesgo financiero tengan conocimiento de los riesgos asumidos.

- Constituirse en Comité de Contingencia dado un evento imprevisto que pudiera afectar la continuidad del negocio, convocando a los respectivos integrantes de la Plana Ejecutiva de acuerdo con el tipo de evento, hasta que la situación se normalice.
- Delegar el control de los límites establecidos a la Unidad de Riesgos y la gestión en función de los objetivos de riesgo establecidos, a las áreas tomadoras de Riesgo (Finanzas, Unidad de Negocios y Marketing, Canales de Comercialización, Desarrollo Sostenible, Cobranzas y Operaciones).
- Delegar a las gerencias de las áreas tomadoras de Riesgo, la autoridad de tomar las decisiones operativas diarias, incluyendo eventualmente la autorización para operar por encima de algunos límites para casos excepcionales.
- Determinar y hacer cumplir las medidas para controlar una situación de contingencia.

Organización

Deberá reunirse, cuando menos, semestralmente. Está conformado como mínimo por un Director Titular, el Gerente General, Gerente de Canales de Comercialización, Gerente de Operaciones, Gerente de Riesgos, Gerente de Finanzas, Gerente de Unidad de Negocios y Marketing, Gerente de Desarrollo Sostenible y Calidad de Cartera, Sub Gerente de Riesgos Operacionales.

2.2.3 Comité de Auditoría

Objetivos

Velar por la eficacia de los distintos aspectos que involucran la manutención, aplicación y funcionamiento de los sistemas de control interno del Banco, así como vigilar atentamente el cumplimiento de las normas y procedimientos que rigen su práctica.

Evaluar todas aquellas situaciones que los negocios del Banco, signifiquen o puedan significar un riesgo relevante. Fijar pautas para establecer mecanismos de seguimiento de los informes de la Superintendencia de Bancos del BCP y de la Auditoría Externa, con la exposición de las recomendaciones / observaciones enumeradas, plazos establecidos, situaciones / avances, nivel de prioridad, responsables y alertas establecidas, a fin de disminuir los riesgos.

Funciones y Atribuciones

- Supervisar el cumplimiento del Programa de trabajo anual y de las demás tareas propias de la Unidad de Control Interno (UCI).
- Detectar posibles imperfecciones en el sistema de Control Interno implementado.
- Servir de enlace entre el Directorio y los Auditores Externos, manteniéndose informado de los avances de los mismos y en particular participando en la reunión final con los mismos.
- Conocer los informes de la UCI antes de las sesiones, a fin de tomar parte activa en el debate dentro del organismo.
- Evaluar la cuantía y calidad de los Recursos Humanos y materiales asignados a la UCI.
- Toda otra función que le encomiende el Directorio del Banco.
- Fijar pautas para establecer mecanismos de seguimiento, con la exposición de las recomendaciones, plazos establecidos, nivel de prioridad, responsables y alertas, a fin de disminuir los riesgos de repetición.
- Impartir instrucciones a la UCI para desarrollar acciones de emergencia.
- Disponer o autorizar exámenes extraordinarios.
- Proponer la designación y contratación de Auditores Externos.

- Proponer la aplicación de sanciones para colaboradores por incumplimiento considerados de gravedad.

Organización

El Comité de Auditoría tiene una duración anual, con un régimen de sesiones mensuales. Está integrado por dos miembros del Directorio, entre los cuales será designado el Presidente. Además, está conformado por el Sub Gerente de la UCI, Gerente de Operaciones, Gerente de Administración, Gerente de Canales de Comercialización, Gerente de Riesgo, Gerente de Unidad de Negocios y Marketing, Sub Gerente de Riesgo Operacional, Auditor Informático, Síndico Titular, Oficial de Cumplimiento (como invitado). Cualquier miembro del Directorio que no sea integrante del Comité de Auditoría, podrá participar en las sesiones del mismo.

2.2.4 Comité de Cumplimiento

Objetivos

Analizar los riesgos que presenta la naturaleza propia del sector; así como, establecer, implementar y verificar el cumplimiento de las políticas internas y los procedimientos de prevención de Riesgo de Lavado de Dinero, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LD/FT/FP); así como reportar a la SEPRELAD las operaciones sospechosas de LD/FT/FP, de acuerdo a sus políticas y procedimientos aprobados.

Funciones y atribuciones

- Mantener reuniones periódicas, asentar en Actas las cuestiones tratadas y las resoluciones dictadas serán de obligada observancia en todas las dependencias del Banco.
- Obtener la aprobación de la máxima autoridad respecto a los procedimientos internos destinados a la detección, prevención y reportes de operaciones sospechosas.
- Podrá solicitar auditorías respecto a las políticas internas y procedimientos desarrollados por el Banco en materia de prevención de LD/FT/FP.
- Nombrar a los Encargados de Cumplimiento.
- Deberán observar las normas referentes al deber del secreto profesional.
- Tomar conocimiento de nuevos servicios o productos que el Banco ofrezca a fin de analizar los riesgos de LD/FT/FP que los mismos podrían representar para actualizar las políticas y procedimientos de prevención de LD/FT/FP.
- Los Reportes de Operaciones Sospechosas serán efectuados a la Seprelad con aprobación del Comité de Cumplimiento, siendo responsable final respecto del mismo el Banco.
- Implementar procedimientos para la Inmovilización de Fondos o Activos Financieros, de conformidad a la legislación vigente.
- Implementar y verificar los procedimientos operativos internos para que los empleadores, administradores, empleados, apoderados del Banco y corresponsales no bancarios, tengan conocimiento y cumplan con las leyes de prevención de LD/FT/FP y sus reglamentaciones vigentes.
- Proponer para aprobación, metodologías de segmentación, identificación, medición y control del Sistema de Administración de Riesgos del Lavado de Dinero, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Controlar y dar seguimiento al Plan Anual de Trabajo del Oficial de Cumplimiento.

- Analizar los temas relacionados con el área de Cumplimiento, que por las implicancias regulatorias o reputacionales, podrían afectar al Banco. Así mismo, deberá aprobar las políticas, criterios, medidas y procedimientos relacionados con esta materia.
- Promover y facilitar la observancia de las normas y las mejores prácticas, para prevenir, detectar y reportar operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- Analizar los casos de movimientos incompatibles con el perfil de los clientes, con el fin de decidir si se mantendrá o no al cliente analizado, y/o si existen méritos suficientes para reportarlos a las autoridades.
- Que la integración del Comité se ajuste en todo momento a las necesidades que se presenten.
- Apoyar al área de Dirección de Personas en la capacitación sobre el tema a los colaboradores del Banco.

Organización

El Comité de Cumplimiento tiene una duración anual, con un régimen de sesiones mensuales. Está conformado por tres Directores Titulares, debiendo ser uno de ellos Presidente Ejecutivo. Además, estará conformado por el Gerente General, Gerente de Riesgos, Gerente de Operaciones, Gerente de Unidad de Negocios y Marketing, Gerente de Canales de Comercialización, Sub Gerente de Riesgo Operacional, Secretario General, Gerente Oficial de Cumplimiento. Los miembros del Comité designarán en caso de ser necesario, por no poder asistir a alguna reunión, a sus respectivos suplentes. El Comité tendrá un Presidente que coincidirá con el Director electo como presidente para el período correspondiente.

2.2.5 El Comité de Dirección y Planificación de Servicios de Tecnologías de la Información (TI)

Objetivo

Asegurar que el gobierno de las tecnologías, como parte del gobierno corporativo, se maneje de forma adecuada, asesorando en el plan de desarrollo de TI, prioridades de proyectos e inversiones tecnológicas, facilitando que la estrategia de negocio y las prioridades se vean reflejadas en los planes operativos de las áreas de tecnología.

Funciones y atribuciones

- Asesorar en la formulación del plan estratégico de TI.
- Dar seguimiento a las acciones del plan estratégico de TI.
- Recomendar las prioridades de los programas de inversión de TI alineados con la estrategia y planes de negocio.
- Conocer el status de los proyectos que involucran desarrollo e implementación tecnológica.
- Proponer mejoras y gestiones correctivas en materia de organización, implementación y servicios de TI.
- Recomendar acciones ante situaciones de conflictos de recursos de TI.
- Determinar la viabilidad y pertinencia de nuevos proyectos de TI.
- Monitorear niveles y mejoras de los servicios tecnológicos.
- Monitorear la gestión de riesgos de TI y el seguimiento a las acciones correctivas.

Organización

El Comité de Dirección y Planificación de los Servicios de Tecnologías de la Información tiene una duración anual, con un régimen de reuniones ordinarias de periodicidad bimestral y extraordinaria.

Podrán participar otros colaboradores en calidad de invitados, cuando sea relevante, para el tratamiento de ciertos temas. La convocatoria se realizará con al menos un día de antelación.

Está conformado por dos miembros del Directorio, el Gerente General, Gerente de TIC, Gerente de Desarrollo Corporativo, Gerente de Operaciones, Gerente de Unidad de Negocios y Marketing, Sub Gerente de Riesgo Operacional, Sub Gerente de Seguridad TIC, Auditor Informático.

2.3. Síndicos

La fiscalización del Banco es ejercida por un Síndico que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas elige anualmente junto con un suplente. Ambos son reelegibles, y sus funciones y atribuciones son las que indican el código civil en el art. 124, y los Estatutos del Banco. Su objetivo principal es velar porque se cumplan la Ley, el Estatuto, los Reglamentos y las Resoluciones Asamblearias.

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	FECHA DE NOMBRAMIENTO
SÍNDICO TITULAR	César Pappalardo Brugada	24/04/2017
SÍNDICO SUPLENTE	Oscar Milciades Urbieto Acosta	24/04/2017

Directorio y Plana Ejecutiva: ver apartado 2.1.1 y 2.1.2 del presente Informe

2.4. Ceses que se hayan producido durante el periodo en los Órganos de Administración y de Control en el año 2017

- Dionicio Ricardo, Gerente de Desarrollo Corporativo a partir del 23 de marzo de 2017.
- Julio César Jacquet Diarte, Presidente, fallecido en el ejercicio de sus funciones en fecha 14 de agosto de 2017.

3. SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

3.1. Políticas, procedimientos y mecanismos de gestión implementados para una apropiada identificación, medición, control, y monitoreo de los riesgos que enfrenta la entidad

El Banco, siguiendo las normativas vigentes establecidas por el Banco Central del Paraguay, y las recomendaciones y mejores prácticas de los acuerdos de Basilea, ha establecido un sistema de gestión de riesgos en que las políticas, límites, controles y tratamientos de riesgos identificados, individuales

o agregados, son elevados a los comités pertinentes, que dotados de capacidad decisoria y vinculante deliberan y resuelven los mecanismos de mitigación, traslado, o evasión del riesgo, así como los mecanismos de monitoreo para mantener una exposición coherente con el plan estratégico; el compromiso de la dirección se evidencia con su participación activa en los comités, contribuyendo con su experiencia y comunicando sus expectativas.

Para lograr una buena administración de riesgos, Visión Banco cuenta con el Manual de Políticas de Riesgos Integrados, cuyo objetivo es exponer en un enfoque holístico la estrategia de gestión de riesgos y su implementación en políticas para enfrentar las distintas amenazas en el desarrollo de su actividad, que contiene:

1. Riesgo Estratégico
2. Riesgo de Crédito
3. Riesgo Operacional
4. Riesgo de Reputación o Imagen
5. Riesgo de Mercado
6. Riesgo de Liquidez
7. Riesgo de Tipo de Cambio
8. Riesgo de Tasas de Interés
9. Riesgo de Inversiones (Trading Book)
10. Riesgo Ambiental y Social

3.2. Metodologías y sistemas de cuantificación de cada uno de los riesgos y las herramientas de gestión empleadas

Riesgo Estratégico

Este riesgo es inherente a la Dirección y sus decisiones, y es mitigado mediante un minucioso proceso de planificación altamente participativo, que se inicia con el asesoramiento externo de especialistas en política, economía y sociedad, que brindan al Banco una lectura del contexto y sus proyecciones, para luego de una serie de foros consultivos internos en que los encargados de áreas y la Plana Ejecutiva intercambian pareceres e insumos para la elaboración de un diagnóstico, que haga posible diferenciar el estado final deseado a partir de la situación presente y así determinar las metas de corto y mediano alcance. Este proceso facilita la revisión, corrección, y/o la reafirmación del mercado objetivo, el foco de la gestión, la composición de los activos, inversiones, la composición y crecimiento de la cartera de créditos, así como la composición del financiamiento, y las acciones tendientes a adecuar la estructura organizacional a los objetivos propuestos.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito tiene un origen mixto. Por un lado, depende de las condiciones del mercado, que mejoran o deterioran la capacidad de pago de los prestatarios; mientras que por otro lado, depende de la correcta definición de las políticas y procedimientos crediticios establecidos por el Banco y su adecuada ejecución; así como del criterio experto de los analistas. En tal sentido, el Banco ve como mejor estrategia la división de este Riesgo en dos áreas independientes pero muy relacionadas como Unidad de Análisis Crediticio y Riesgo de Portafolio.

El área de Riesgos Portafolio se encarga de medir las correlaciones entre los incumplimientos de los Prestatarios individuales, los efectos de la diversificación, el carácter cíclico de los desembolsos y las diferentes posibles concentraciones del portafolio.

Realiza seguimiento de la cartera de créditos en general, a través de ratios de medición sugeridos en las mejores prácticas internacionales, como ser el análisis de cosechas, curvas de morosidad, vencimientos versus cobro y la implementación de un Rating interno de clasificación de clientes.

El seguimiento de los delineamientos de la estrategia empresarial en relación con el segmento del mercado de crédito objetivo, realiza un monitoreo continuo de la composición deseada de la cartera de crédito alertando de desviaciones no deseadas e interpelando a los comités pertinentes a tomar acciones correctivas en caso de ser necesarios.

El Banco mantiene una diversificada composición de la cartera de préstamos e inversiones en general, a fin de atomizar el riesgo de crédito, direccionando sus esfuerzos preferentemente con clientes recurrentes, previendo las condiciones necesarias para protegerlos del sobreendeudamiento. En este contexto, el Banco cuenta con el soporte tecnológico, infraestructura y controles necesarios.

La Unidad de Riesgos Crediticios se enfoca en el análisis individual de las solicitudes, midiendo y analizando principalmente la capacidad de pago de cada individuo, trabajando en la implementación de políticas definiendo límites, estructuras, recursos, y procedimientos, comunicando a toda la organización y reforzando los controles con los sistemas informáticos utilizados para los procesos desde el origen y el seguimiento correspondiente a la cartera de créditos.

Riesgo Operacional

El modelo de gestión de riesgo operacional adoptado por Visión Banco consiste en la administración descentralizada de los riesgos, estructurando un área responsable de la gestión y referentes de riesgo operacional con funciones específicas en cada Sucursal o área, que colaboran directamente con la identificación de riesgos, controles y eventos que materialicen su impacto.

La metodología de análisis se realiza en conjunto con los dueños de procesos, la diagramación de los procesos, la identificación de riesgos, fallas y controles, a fin de obtener los niveles de riesgo inherente y residual de cada proceso. Como resultado natural de todo el proceso de análisis se genera periódicamente informes respecto a lo analizado, el cual va dirigido al Directorio, la Gerencia General y otras áreas relacionadas. En caso que se requiera implementar un control específico, se acuerdan planes de acción con los dueños de procesos, definiendo responsables y plazos de ejecución de las tareas.

Tanto las evaluaciones de riesgo de los procesos, las matrices de riesgo, la gestión de los planes de acción, así como el registro, mantenimiento y seguimiento de los eventos e incidentes de riesgo se

realizan en el sistema GRC-ORM de Plus Technology, el cual fue adquirido en el año 2016 e implementado en el primer semestre del año 2017.

Finalmente podemos mencionar que, dentro del Comité de Riesgos, se debaten y sugieren, además, temas que hacen a la gestión del riesgo operacional en cuanto a principales eventos de pérdida, resultado de las evaluaciones de riesgo de los procesos, seguimiento de los indicadores de gestión preventiva de riesgos (KRI).

Riesgo de Reputación o Imagen

El riesgo de reputación del Banco es constantemente analizado por el Directorio y la Plana Ejecutiva, que promueven la gestión proactiva mediante el compromiso con la responsabilidad social y ambiental. Así mismo, se realizan de manera periódica mediciones de satisfacción del cliente y del personal, a la par de seguimientos sistemáticos de sucesos relevantes que cobran protagonismo en los medios de comunicación locales y extranjeros.

El Banco cuenta con un área de protección al cliente de manera a contribuir con la transparencia de la institución a través de la creación de un canal y procedimientos que permiten atender las inquietudes, dudas, y exigencias de información por parte de los clientes. En el caso que se presenten quejas por situaciones en donde el Banco se vea obligado a asumir costos, y/o se expongan agravios hacia la institución por los distintos medios de comunicación y las redes sociales, ésta área gestiona el acuerdo entre las partes.

La institución se somete periódicamente a evaluaciones externas de los distintos aspectos institucionales como la debida diligencia, el impacto social y ambiental, la calificación de riesgo, certificaciones de calidad, inspecciones de la Superintendencia de Bancos, Auditorías Externas y otros que se suman acorde a las expectativas que se detallan en la publicación anual de la memoria de sostenibilidad.

Riesgo de Mercado

El nivel de tolerancia al riesgo de mercado es moderado, el Banco no toma posiciones significativas dentro o fuera del balance en acciones, monedas, o instrumentos financieros además de aquellos que conservará hasta su maduración o cuyo fin sea rentabilizar el exceso de liquidez, minimizando la exposición a las variaciones de los precios en el mercado por oferta, demanda o shocks.

En el caso que el Banco se vea obligado a tomar posiciones significativas, éstas deberán ser evaluadas por el Comité de Riesgos, quien propondrá el apetito de riesgo que considere apropiado para las mismas, el cual será luego aprobado por el Directorio.

La gestión del riesgo de mercado involucra diversos procesos, entre los que se incluye el desarrollo de modelos para la estimación del riesgo, el establecimiento de límites, una valuación prudente de los instrumentos financieros, la utilización de pruebas de estrés y una adecuada planificación para las contingencias.

Riesgo de Liquidez

La estrategia del Banco es mantener un perfil moderado de riesgo de liquidez, diversificando las fuentes de financiamiento y manteniendo una cobertura prudente de activos líquidos sobre pasivos exigibles.

Además, el Banco establece al menos anualmente la composición deseada para el financiamiento y las inversiones, así como límites de concentración por sectores, equilibrando riesgo y rentabilidad.

Riesgo de Tipo de Cambio

El Banco mantiene una baja exposición al riesgo de tipo de cambio manteniendo un descalce de monedas sólo lo suficiente para la atención adecuada del mercado de divisas al por menor.

Por otro lado, en general, el Banco concede créditos en moneda extranjera a clientes con ingresos en dicha moneda, manteniendo así una baja exposición.

Visión Banco mide diariamente la Posición Agregada Neta y la reporta al regulador, estima el Riesgo del portafolio de monedas a través de la medición del Valor en Riesgo (VaR), establece límites a las posiciones y frenos de pérdida por valuación para la gestión.

Riesgo de Tasas de Interés

La estrategia de la institución es la mitigación del riesgo a través de la captación de depósitos a la vista y de corto, mediano y largo plazo, para invertirlos en activos suficientemente líquidos y de riesgo moderado, de manera a mantener niveles prudenciales de liquidez para la actividad bancaria.

Anualmente, el Banco define su nivel de tolerancia de riesgo de tasas de interés, en relación a las utilidades proyectadas.

Para una estimación adecuada de este riesgo, el Banco utiliza modelos de sensibilidad sobre el margen financiero y sensibilidad sobre el valor patrimonial de manera trimestral, y hace un seguimiento continuo a la trayectoria de las tasas de interés del mercado de créditos y depósitos a través de sondeos e información pública disponible.

Riesgo de Inversiones (trading book)

En relación al portafolio de inversiones, al igual que con el portafolio de monedas, la exposición es relativamente baja, y está compuesta de instrumentos de renta fija del Tesoro Nacional y Letras de Regulación Monetaria. El Banco calcula permanentemente su valor de mercado y contempla estos instrumentos en las estimaciones de riesgo derivado de los movimientos de las tasas de interés.

Riesgo Social Ambiental

En el marco de la estrategia de sostenibilidad, el Banco tiene el compromiso de asumir la responsabilidad de los impactos ambientales derivados de sus actividades, considerando aspectos inherentes a su desempeño.

Cuenta con una Política Ambiental y Social, así como un Plan de Gestión Ambiental.

Fue el primer banco paraguayo en obtener la certificación en Gestión Ambiental según los parámetros de la NORMA ISO 14001:2015, logrando la re certificación en 2017.

Analiza las actividades a ser financiadas de tal forma a minimizar posibles impactos, que puedan estar relacionados a emprendimientos de clientes en la categoría de grandes deudores, a través de la implementación de un Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), que permitan desarrollar negocios más responsables y duraderos.

Para la implementación de este sistema el Banco ha invertido en el diseño adecuado de la plataforma, así como en la capacitación de colaboradores para adquirir los conocimientos necesarios para la administración de estos riesgos.

4. AUDITORÍA EXTERNA

4.1. Los mecanismos establecidos por la institución para preservar la independencia del auditor.

La elección de la Auditoría Externa es potestad de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que delega en el Directorio esta designación. El proceso de selección es realizado por el Comité de Auditoría, que eleva a consideración del Directorio la posible empresa auditora; la selección se realiza anualmente, por un periodo de 3 años, como establecen las normativas del ente regulador. Se busca que la empresa contratada tenga experiencia fundamentada en trabajos en Instituciones Financieras y sea de reconocida trayectoria.

Para preservar la independencia del Auditor Externo, en el Banco se tienen presentes las disposiciones normativas, expuestas en la Resolución SB.SG. N° 313/01 de fecha 30 de noviembre de 2001 - Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras.

4.2. El número de años que el auditor o firma de auditoría actuales llevan de forma ininterrumpida realizando trabajos de auditoría para la entidad.

La Auditoría Externa del Banco, fue realizada por la empresa Pricewaterhouse Coopers, en el ejercicio 2017, en su primer año de trabajo en el Banco, del periodo de 3 años establecido por el ente regulador.

5. INDICAR SI LA ENTIDAD ESTUVIERE SOMETIDA A NORMATIVA DIFERENTE A LA NACIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO Y, EN SU CASO, INCLUIR AQUELLA INFORMACIÓN, QUE ESTÉ OBLIGADA A SUMINISTRAR Y SEA DISTINTA DE LA EXIGIDA POR ESTA NORMA.

El Banco no se encuentra sometido a ninguna normativa diferente a la nacional, en materia de Gobierno Corporativo.

Este informe anual de Gobierno Corporativo, ha sido aprobado por el Directorio de Visión Banco S.A.E.C.A. en sesión de fecha 25 de junio de 2018.

Se podrá acceder al contenido del informe de Gobierno Corporativo de Visión Banco el cual se encuentra publicado en la página web del Banco: www.visionbanco.com.